CAPACIDAD TÉCNICA – EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MG-SG-MC-028-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS SISTEMÁTICOS Y MOBILIARIO DE ARCHIVO, PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE JUSTICIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA".

1.8 Descripción del objeto a contratar identificado en el clasificador de bienes y servicios: El objeto contractual está identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO
43211500	Computadores
43212100	Impresoras láser
44121600	Suministro de escritorio
43231513	Software para oficinas

1.9 Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado del presente proceso es hasta por la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($30.500.000) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de CINCO (5) años, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad económica contenga como mínimo el siguiente código CIIU "4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados".

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean iguales o similares al del presente proceso de selección, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

4.2.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE BIENES

El proponente deberá certificar a través del ANEXO – CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA, que se somete al cumplimiento de las condiciones de entrega de los bienes a entregar en el municipio de Gigante - Huila, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

PROPONENTE No. 1

PROPONENTE: CESAR AUGUSTO URRIAGO TRIANA C.C. No. 1.080.183.204 de GIGANTE (HUILA)

EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIÓN
4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de CINCO (5) años, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad económica contenga como mínimo el siguiente código CIIU "4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados".	De conformidad con el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL expedido el pasado 27/09/2025 por la Cámara de Comercio del Huila, el Proponente CESAR AUGUSTO URRIAGO TRIANA cuenta con Matrícula No. 282187 con fecha del 25 de mayo de 2016. Además, se verificó en la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU, que el Proponente contempla la actividad económica 4741. Por lo anterior, **el Proponente acredita Experiencia General con más de NUEVE (9) años y la actividad económica CIIU 4741**.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean iguales o similares al del presente proceso de selección, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONTRATOS APORTADOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 01 de 2025. Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNER, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. **Valor total en S.M.M.L.V:** 13,21 **Contratante:** Gigaredes Comunicaciones S.A.S.	El Proponente presenta un (1) Certificado del contrato cuyo objeto es similar al del presente proceso de selección. El valor del contrato corresponde a **13,21 S.M.M.L.V.**	X	
Contrato No. 01 del 10 de marzo de 2025.	El Proponente presenta un (1) Certificado del contrato cuyo	X	

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS SISTEMÁTICOS, DE OFICINA Y DE CÓMPUTO. **Valor total en S.M.M.L.V:** 8,85 **Contratante:** Gustavo Adolfo Galindo	objeto es similar al del presente proceso de selección. El valor del contrato corresponde a **8,85 S.M.M.L.V.**		
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: La sumatoria del valor de los dos (2) contratos aportados por el Proponente corresponde a **22,06 S.M.M.L.V**, acreditando un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso (21,43 S.M.M.L.V).		**CUMPLE**	
SOPORTES TÉCNICOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.2.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA El Proponente certifica a través del ANEXO No. 8 – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA, que los elementos a entregar, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en el Estudio Previo y la Invitación Pública de acuerdo con las necesidades de la Entidad.		X	
4.2.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL El Proponente anexó el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido el pasado 27/09/2025 por la Cámara de Comercio del Huila, cumpliendo con la expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		X	

En consecuencia, el Proponente CESAR AUGUSTO URRIAGO TRIANA **CUMPLE** con la **CAPACIDAD TÉCNICA** de acuerdo con lo requerido en las condiciones generales del proceso.

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR CAPACIDAD TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CESAR AUGUSTO URRIAGO TRIANA	CUMPLE

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
EVALUADOR TÉCNICO